

DECLARATIVO
RADICADO # 2019-00902

Al Despacho informando al señor Juez, que procedo a realizar la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante, conforme lo dispuesto en la sentencia proferida en este asunto:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.160.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.160.000

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000).

Bucaramanga, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



LAURA MARCELA LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

- * Toda vez que la liquidación de costas que antecede efectuada por la Secretaria, se halla ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.
- * Una vez ejecutoriada esta decisión, al no existir actuación pendiente, procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

Firmado Por:
Fabian Andres Rincon Herreño
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a2acf91c9ec916f2ecb46c6b4295887d14aac2669ddb496b192d7a628941e8f**

Documento generado en 14/11/2023 02:58:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>